



EDICTO

Procedimiento:	Licencia ambiental de acuerdo con la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
Solicitante:	MARIA ISABEL JIMÉNEZ ROCAMORA
Registro de Entrada:	Nº 12592, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016
Expediente Núm.	1563/2017
Actividad:	TALLER DE REPARACIÓN DE MOTOCICLESTAS. EPGF. 691.2
Emplazamiento:	Bº LOS DOLORES – GRUPO SAN PEDRO, Nº 16 BAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, el procedimiento de referencia se somete a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y publicación en la página web del Ayuntamiento, por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el Negociado de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

En Callosa de Segura,

EL ALCALDE

Fdo.: D. Fco. José Maciá Serna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE